



Bali, 6 octubre 2022

5º Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y PAZ”
Bali, 4 al 7 de octubre de 2022

Bali Communiqué

La Conferencia Mundial de Justicia Constitucional¹ celebró su 5º Congreso del 4 al 7 de octubre de 2022 en Bali por amable invitación del Tribunal Constitucional de la República de Indonesia.

En el Congreso participaron un total de 94 delegaciones de tribunales constitucionales e instituciones equivalentes, sumando un total de 583 participantes.

Reconociendo el papel de los tribunales constitucionales e instituciones equivalentes en la defensa de la democracia y el Estado de derecho, los miembros de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional y otras delegaciones participantes en el 5º Congreso reafirmaron su compromiso con los principios fundamentales de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, que ocupan un lugar primordial en la Conferencia Mundial.

En el contexto de los conflictos armados y reconociendo que el sufrimiento humano causado por las crisis ecológica, sanitaria y económica promueve un terreno fértil para el malestar político y social, el 5º Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional analizó el tema "Justicia Constitucional y Paz"² y concluyó lo siguiente:

- Cuanto más amplias sean las competencias de un tribunal constitucional, mayor será su contribución a la paz social. Las competencias pertinentes comprenden la revisión de la constitucionalidad de las normas, la resolución de controversias entre los órganos del Estado y la garantía de la regularidad de los procesos electorales.
- La protección de los derechos humanos constituye un *requisito previo* para la resolución de conflictos y la paz. El tribunal constitucional contribuye directamente a apaciguar las tensiones sociales y al mantenimiento de la paz social, al reducir el exceso de poder político y garantizar la diversidad manteniendo la convivencia pacífica de la población mediante la protección de los derechos y libertades fundamentales. Al garantizar el respeto al Estado de derecho, el tribunal constitucional fomenta la confianza que las

¹ La Conferencia Mundial reúne a 118 tribunales y consejos constitucionales y tribunales supremos, así como salas constitucionales (en lo sucesivo, "tribunales constitucionales") de los cinco continentes. Promueve la justicia constitucional, entendida en el sentido de la revisión de la constitucionalidad de las leyes, incluida la jurisprudencia de derechos humanos, como elemento esencial de la democracia, la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho (Artículo 1.1 del Estatuto de la Conferencia Mundial).

² Si bien algunas constituciones consideran explícitamente la paz y la reconciliación como un objetivo a alcanzar, el 5º Congreso abordó el tema de la "justicia constitucional y la paz" también en el sentido amplio de la paz social dentro del Estado, como una resolución pacífica de los conflictos, en lugar de solo dentro del concepto más restringido del derecho internacional público relativo a los conflictos interestatales.

personas depositan en las virtudes de la ley y de los tribunales, la cual se fortalece mediante su acceso directo o indirecto al tribunal constitucional.

- Al supervisar la regularidad de los procesos electorales y garantizar que los actores estatales respeten la Constitución, el tribunal constitucional contribuye a consolidar la legitimidad de las instituciones y los representantes de la ciudadanía, sus acciones y las hace aceptables incluso para quienes se les oponen.
- Asimismo, la resolución de conflictos por parte del tribunal constitucional posee una función preventiva. La jurisprudencia reiterada permite a las partes en conflicto conocer sus derechos y llegar a un acuerdo sobre esta base, sin necesidad de entablar un nuevo proceso. De este modo, la existencia misma de los tribunales contribuye a la paz social.
- El éxito definitivo del mantenimiento de la paz social radica en la creencia de que las decisiones justas y basadas en los derechos que adopta el tribunal constitucional pueden resolver problemas profundamente delicados del conflicto social.

Además del tema principal, el 5º Congreso también supuso una oportunidad – de acuerdo con la práctica establecida en congresos anteriores – a fin de hacer balance de la independencia de los tribunales constitucionales miembros de la Conferencia Mundial. El 5º Congreso concluyó lo siguiente:

- Existe la necesidad de respeto mutuo entre los tribunales constitucionales y otros poderes estatales, también para evitar la discontinuidad entre el dictamen constitucional y las iniciativas de la legislatura (es decir, la ejecución demorada de las sentencias de los tribunales constitucionales), lo cual puede resultar perjudicial para la confianza depositada en los tribunales constitucionales.
- La apertura, la accesibilidad y la transparencia en la comunicación, sin perder de vista la necesidad de autocontrol, fomenta la confianza en los tribunales constitucionales y mejora su posición como instituciones independientes.
- Cuando se enfrenten a críticas feroces e injustas o a presiones indebidas por parte de los poderes ejecutivo y legislativo tras haber adoptado decisiones que desagradan a otros poderes estatales o actores políticos o a campañas de desinformación por parte de lobbies y grupos de presión, los tribunales miembros de la Conferencia Mundial pueden confiar en la solidaridad de tribunales homólogos, expresada a través de los grupos regionales y la Conferencia Mundial, que pueden ayudar a un tribunal a resistir tales presiones. La Mesa de la Conferencia Mundial está preparada para ofrecer sus buenos oficios a los tribunales que se encuentren bajo presión, incluso a través de declaraciones de apoyo.
- El 5º Congreso instó a los jueces de los tribunales miembros de la Conferencia Mundial a resistir las presiones de otros poderes estatales y a adoptar sus decisiones únicamente sobre la base de la Constitución y los principios consagrados en ella.

Además, teniendo en cuenta el sistema constitucional dinámico de cada país, el Congreso tomó nota de la iniciativa propuesta por el Tribunal Constitucional de la República de Indonesia de establecer un Índice de Supremacía Constitucional (CSI, por sus siglas en inglés) destinado a medir el progreso y el avance hacia el cumplimiento constitucional, en consonancia con los principios de constitucionalismo.

Los miembros de la Conferencia Mundial y todas las demás delegaciones expresaron su sincero agradecimiento al Tribunal Constitucional de la República de Indonesia por haber acogido generosamente y organizado de manera sobresaliente el 5º Congreso, con el objetivo de fortalecer el papel de los tribunales constitucionales y ayudar a los miembros a llevar a cabo la misión mundial de la justicia constitucional y la paz.
